PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

COMUNICADO

"CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR"

Se convoca a profesionales Abogados e Ingenieros Forestales a participar en el proceso de selección para ocupar el siguiente cargo:

Descripción	Cantidad de Miembros requeridos para la conformación de la Segunda Sala del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
Miembro de la Segunda Sala del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR	2 abogados colegiados y habilitados. 1 ingeniero forestal colegiado y habilitado

I) REQUISITOS

Los requisitos mínimos para participar en el referido proceso son:

a) Ser mayor de treinta y cinco años de edad.
b) Ser profesional titulado y colegiado, con una antigüedad no menor a diez (10) años.
c) Experiencia profesional no menor de tres (03) años en la materia forestal y fauna silvestre, o afín.
d) Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.

II) REMUNERACIÓN

Los miembros de la Segunda Sala del Tribunal percibirán una dieta de S/. 1,500.00 soles por sesión, hasta un máximo de 04 sesiones por mes.

III) PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Los interesados podrán acceder al procedimiento del Concurso a través de las Bases, las mismas que se encontrarán publicadas en el portal electrónico del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe), a partir del 01 de febrero de 2017.

IV) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas deberá efectuarse de manera personal o a través de carta poder simple y se presentará en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Selección, conforme al siguiente detalle:

Señores:
Comisión de Selección a cargo del Concurso Público para la selección de los Miembros de la Segunda Sala del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Av. Javier Prado Oeste N° 692 – Magdalena del Mar
LIMA 17

La recepción de las propuestas se realizará en Mesa de Partes de la Sede Central del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, sito en Av. Javier Prado Oeste N° 692– Magdalena del Mar, durante los días 02 al 10 de febrero de 2017 y dentro del horario de 08:30 a 18:00 horas.

Adicionalmente, se podrá recibir las propuestas en la mesa de partes de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR a nivel nacional durante los días 02 al 08 de febrero de 2017 y dentro del horario de 08:30 a 18:00 horas. Las direcciones de las Oficinas desconcentradas están indicadas en el portal electrónico www.osinfor.gob.pe.

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Formulario del Postulante debidamente llenado y firmado (Anexo 3 de las Bases), publicado en el portal electrónico del OSINFOR
- Curriculum Vitae documentado, debiendo incluir a elección del postulante la declaración jurada, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1246, o copia simple preferentemente de los documentos que acreditan la formación académica y la experiencia profesional. La documentación a presentarse deberá estar foliada y rubricada en cada hoja, debiendo firmarse la última hoja de la documentación.
- Declaración Jurada (Anexo 4 de las Bases).

V) CIERRE DE POSTULACIONES

El plazo para presentar las postulaciones vence el viernes 10 de febrero del 2017 en la Sede Central del OSINFOR, y el miércoles 08 de febrero del 2017 en las Oficinas Desconcentradas, hasta las 18:00 horas.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Gobierno del Perú